



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**

### **ACUERDOS**

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2013.

#### **ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

2.- Presentación de la candidatura de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna a la Red de ciudades de la UNESCO 2014, modalidad LITERATURA, ya que ello favorecerá el tránsito del mercado cultural canario hacia las nuevas experiencias de interconexión mundial, compartiendo información y canalizando su agenda cultural de forma simultánea con ciudades tan importantes como Cracovia, Edimburgo, Melbourne, Iowa, Dublín, Reikiavik y Norwich. Asimismo, la declaración de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna como “Ciudad Creativa de la UNESCO”, fortalecerá la proyección de su reconocimiento junto a la declaración de Patrimonio de la Humanidad, extendiendo el protagonismo del tejido cultural asociativo local en una red de ciudades internacionales que confluyen en dinámica de estimulación económica, innovación en estrategias de difusión y garantías de futuro en el desarrollo de las nuevas prácticas culturales.; y elevación de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para su conocimiento y ratificación.

### **URGENCIAS.**

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Declaración de emergencia de la contratación para la ejecución de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados, dentro de la obra de emergencia “REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DAÑADAS EN EL LITORAL DE LA ZONA NORDESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LOS FENÓMENOS COSTEROS”; adjudicación de la ejecución de los citados trabajos a la entidad *CARLACAND S.L.*; y autorización del libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos que se ocasionen.

2.- Concesión a la empresa SYOCSA-INARSA, S.A., adjudicataria de las obras comprendidas en el proyecto denominado EJECUCIÓN DE LA PLAZA DE LA CATEDRAL, una prórroga del plazo de ejecución de dos meses, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el día 7 de marzo de 2014.

3.- Declaración de emergencia de la contratación para la ejecución de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados, dentro de la obra de emergencia para subsanar los daños por inundación en la urbanización junto al Parque de La Vega; adjudicación de la ejecución de los citados trabajos a la empresa

PROMOTORA PUNTA LARGA S.A.; y autorización del libramiento los fondos precisos para hacer frente a los gastos que se ocasionen